

EL BOSQUE, CHIAPAS, A 25 DE OCTUBRE DE 2023  
DEPENDENCIA: SMDIF  
ASUNTO: EN ATENCION A OFICIO NUM. MBC/TM/131/2023.  
OFICIO NUM: SMDIF/050/10/2023

C. ING. LORENZO LEANDRO SANTIZ GRAJALES.  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
CIUDAD.

EN ATENCION A SU OFICIO NUM. MBC/TM/131/2023, DEL MES Y AÑO EN CURSO, RECIBIDO EL DIA 20 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, Y EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA POR EL C. GARDNER, EL CUAL NOTIFICA A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) CON FOLIO 071981723000013, ENVIO A USTED, LA INFORMACION SOLICITADA AL DIF MUNICIPAL A MI CARGO.

SIN MAS POR EL MOMENTO, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



LIC. ICELA NATALY SANCHEZ DIAZ  
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL  
DE EL BOSQUE



1.- REFERENTE AL PUNTO NUM. 1, PERSONAS EN SITUACION DE CALLE SOBRE LAS POLITICAS PUBLICAS, O ACCIONES QUE SE IMPLEMENTAN PARA LA ATENCION A PERSONAS EN ESTE ÁMBITO, COMO DIF MUNICIPAL SERIAMOS EL PRIMER CONTACTO PARA CANALIZAR A UN ALBERGUE ESTATAL YA QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y PRESUPUESTO PARA ALBERGAR A LAS PERSONAS EN SITUACION DE CALLE.

2.- SOBRE EL NUMERO DE BENEFICIADOS, EL DIF MUNICIPAL 2021 -2023 NO CUENTA CON UN PADRON DE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE. HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE EN NUESTRO MUNICIPIO TENEMOS PERSONAS CON DIVERSAS ADICCIONES TALES COMO ALCOHOLISMO Y CONSUMO DE DROGAS, PERO NO ESTÁN EN SITUACION DE CALLE YA QUE CUENTAN CON FAMILIARES Y HOGAR.

3.- EN ESTE PUNTO SE HA HECHO VISITAS DOMICILIARIAS A LOS FAMILIARES Y SE HAN CITADO ANTE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA, PARA VER LA SOLUCION DEL PROBLEMA CON LAS PERSONAS AFECTADAS NO OBTENIENDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A FAVOR DE SUS FAMILIARES.

4.-SOBRE ESTE TEMA EL DIF MUNICIPAL SE ENCARGA DE BRINDAR EL APOYO EN DESPENSA A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS Y DAR EL APOYO REQUERIDO.

5.- NO CONTAMOS CON MANUAL DE PROCEDIMIENTOS O LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS, PERO COMO DIF MUNICIPAL ES NUESTRA LABOR DE AYUDAR Y ORIENTAR A LAS PERSONAS QUE NECESITEN EL APOYO REQUERIDO.

6.- DURANTE NUESTRO PERIODO DE TRABAJO COMO DIF MUNICIPAL 2021 – 2023. NO SEA A RECIBIDO NINGUNA QUEJA O DENUNCIA DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS.

7.- EN EL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA.

8.- EL DIF MUNICIPAL NO CUENTA CON UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO PARA ESTOS PROGRAMAS.